

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

11787 *Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de inicio del procedimiento por caducidad del expediente de abintestato de Doña Carmen Mascarós Albiach a favor de la Administración General del Estado.*

Nº de expediente, causante doña Carmen Mascarós Albiach, NIF 19183995V, lugar de fallecimiento en Valencia, fecha 3 de septiembre de 1980, último domicilio calle Archiduque Carlos número 41 planta 1ª, puerta 7 de Valencia (46018).

La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia ha tenido conocimiento, por denuncia de la Comunidad de Propietarios Archiduque Carlos 41, del fallecimiento sin testar de dicha causante, y no constando la existencia de herederos, se considera necesario iniciar un expediente administrativo al objeto de declarar heredera a la Administración General del Estado, según dispone el art. 956 del Código Civil.

Hasta el día de hoy se tiene conocimiento de que el único bien que integra el caudal de la herencia, es una vivienda en Valencia en la calle Archiduque Carlos, número 41, planta 1ª, puerta 7 de Valencia (46018), con referencia catastral 4217116YJ2741G0007RY, libre de cargas y gravámenes inscritos en el Registro de la Propiedad.

De las actuaciones previas hasta ahora realizadas resulta que existen indicios por los que corresponde a la Administración General del Estado ejercer las competencias que le atribuye el art. 20 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas para, a falta de otros herederos legítimos, efectuar en vía administrativa la declaración de su condición de heredera abintestato de la mencionada causante.

Por todo lo expuesto,

ACUERDO

Declarar la caducidad del expediente cibi 201604600145, del procedimiento de herencia abintestato a favor de la Administración General del Estado causada por Carmen Mascaros Albiach en aplicación del artículo 20 bis. 6 Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Iniciar un nuevo expediente cibi procedimiento de la sucesión intestada de doña Carmen Mascarós Albiach para declarar heredera de la misma a la Administración General del Estado. El plazo máximo para la resolución de este procedimiento es de un año, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado podrá presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio al expediente, con anterioridad a la resolución del procedimiento.

Valencia, 6 de marzo de 2020.- Delegado de Economía y Hacienda. P.S. Secretario General, Gumersindo González Cabanelas.

ID: A200014111-1